



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7313*Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Nombramiento funcionarias de carrera ingenieras agrónomas del Ayuntamiento de Palma*

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria pública del concurso oposición por el turno libre para la cobertura de 2 plazas de Ingeniero/a Agrónomo/a, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior, especialidad Ingeniería Agrónoma, grupo A, subgrupo A1, correspondiente 1 plaza a la tasa de reposición de la oferta de empleo público de 2020, publicada en el BOIB núm. 20, de 26 de noviembre de 2020 y 1 plaza correspondiente a la tasa de estabilización de la oferta de empleo público de 2018, publicada en el BOIB núm. 161 de 25 de diciembre de 2018. La concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de las personas funcionarias que han superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombran funcionarios/as de carrera como INGENIERAS AGRÓNOMAS de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior, especialidad Ingeniería Agrónoma, grupo A, subgrupo A1, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma en:

DNI	NOMBRE	DECRETO	FECHA DC	PROCESO
****184**	CASANOVA VILLAPLANA, BEATRIZ	12397	05/07/2023	REPO
****533**	SINTES GARCIA, ELISABET	12401	05/07/2023	EST

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de julio de 2023)

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

